



## Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2023/18	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	17 de octubre de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López</li> <li>● D. Alfonso Esteban Señor</li> <li>● D. Santiago López Pomeda</li> <li>● D. Armengol Engonga García</li> <li>● D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes</li> <li>● D. Jesús David García Galve</li> <li>● D. José Luis Alguacil Rojo</li> <li>● D<sup>a</sup> María Begoña García Valbuena</li> <li>● D. Roberto Narro Ortiz</li> <li>● D. Alberto Rojo Blas</li> <li>● D<sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón</li> <li>● D. Santiago Tomás Baeza San Llorente</li> <li>● D. Fernando Marchán Morales</li> <li>● D<sup>a</sup> Gemma Mínguez Pastor</li> <li>● D. Ignacio de la Iglesia Caballero</li> <li>● D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Castro</li> <li>● D. Juan Flores Andrés</li> <li>● D<sup>a</sup> Laura Gil Pascual</li> <li>● D. Miguel Ángel González Lajas</li> <li>● D. Francisco Javier Toquero del Vado</li> <li>● D. José María Antón García</li> <li>● D. Víctor Juan Morejón Vitón</li> <li>● D<sup>a</sup> Eva María Henche Pérez</li> <li>● D<sup>a</sup> Susana Martínez Martínez</li> </ul>
Interventor General	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D <sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1697539421-20231017-pleno-okindexed.mp4

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · [www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es)





## Ayuntamiento de Guadalajara

Cadena hash: b553fb44feaa7778b5730415c42cef5f

*En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.*

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, por el **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se abre la sesión y se pasa a tratar el asunto incluido en el Orden del Día. No estando presente D<sup>a</sup> María Teresa López Tomé por motivos laborales.

### **1.- INSTANCIA GRUPO MUNICIPAL PSOE. REPROBACIÓN SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA; CHUPINAZO 11 DE SEPTIEMBRE FERIAS Y FIESTAS GUADALAJARA.**

La **Sra. de Luz**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone la solicitud presentada por su Grupo Municipal para la celebración de una sesión plenaria extraordinaria al objeto de debatir y votar la Moción enunciada, y que transcrita literalmente, dice:

*“Exposición de los hechos:*

*El pasado 11 de septiembre, durante el tradicional chupinazo de las Ferias y Fiestas de nuestra ciudad, se dio un hecho sin precedentes en el Ayuntamiento de Guadalajara. Un suceso de deslealtad y de falta de respeto institucional que cuestiona la capacidad de Ana Guarinos para gobernar esta ciudad con el talante democrático que se le exige a toda aquella persona que ostenta un cargo público y que reprenderá a toda la ciudadanía, a la que le ha votado y a la que no le ha votado.*

*En el día grande en Guadalajara, durante el arranque de las Ferias y Fiestas, la alcaldesa Guarinos dio órdenes expresas de impedir el acceso al balcón del Ayuntamiento al que también ha sido alcalde de esta ciudad, Alberto Rojo, alegando, casi un día más tarde y en un comunicado vergonzante, que no hay protocolo oficial para este tipo de eventos y que el balcón del Ayuntamiento no tiene espacio suficiente.*

*Cabe recordar que a lo largo de la historia y como marca la tradición, todas aquellas personas que han ostentado el cargo de alcalde o de alcaldesa siempre han podido acceder al balcón principal del Ayuntamiento para celebrar con las Peñas el tradicional Chupinazo. Así lo han respetado Javier de Irizar, Blanca Calvo, José María Bris, Jesús Alique, Antonio Román y el propio Alberto Rojo.*

*Del mismo modo, y en un hecho sin precedentes de descortesía institucional, también prohibió el acceso a la máxima representante del Gobierno Regional de Castilla-La Mancha, la Consejera de Igualdad Sara Simón, y a otros cargos representativos del Partido Socialista, como la Senadora Araceli Martínez.*

*Mientras, podíamos observar cómo Diputados Regionales del Partido Popular y de VOX, y otros militantes del Partido Popular, acompañaban a la Alcadesa Guarinos*





## Ayuntamiento de Guadalajara

*en el balcón principal del Ayuntamiento, mientras el chupinazo que daba inicio a la Semana Grande estallaba en el cielo.*

*Desde su toma de posesión como alcaldesa de Guadalajara, no han sido pocas las muestras del sectarismo de la señora Ana Guarinos, ya sea hacia otros partidos políticos, otras instituciones o con colectivos que no piensan como ella, incluso con sus propios compañeros y compañeras del Equipo de Gobierno.*

*Y como hecho más significativo de este sectarismo cabe recordar lo que sucedió el día de su toma de posesión, en el cual rechazó que fuera el propio Alberto Rojo el que le entregara el bastón de mando, como símbolo de normalidad en el relevo del Gobierno Municipal, como sucedió en otras muchas ciudades donde alcaldesa o alcaldesas de diferentes signos políticos se entregaban los bastones de mando con absoluta normalidad y lealtad.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que una institución pública debe de ser gobernada desde el diálogo y la convivencia democrática, ejerciendo el servicio público con honradez, con lealtad, y con respeto a la ciudadanía. Y sobretodo, gobernando sin sectarismo, ya que la señora Guarinos reprenderá a las casi 90.000 personas que viven en Guadalajara.*

*En definitiva, una falta de respeto y deslealtad institucional, que marca el carácter de todo un Gobierno Municipal, el que encabeza Ana Guarinos, y del que algunas de las personas que forman parte del mismo se sienten avergonzadas.*

*Por ello, desde el Grupo Municipal solicitamos la celebración de una SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA con un único punto del orden del día.*

*Moción de reprobación a la alcaldesa Ana Guarinos, por su actitud sectaria y partidista gobernando esta institución y su relación con otras instituciones como el Gobierno de Castilla-La Mancha y que va en contra de todo principio de respeto institucional; de convivencia democrática; y de lealtad a esta Ayuntamiento, al cargo que desempeña y, en definitiva, a todo la ciudad de Guadalajara.”*

Intervienen los titulares de las Portavocías de los Grupos Políticos municipales, Sra. Martínez, representante de AIKE, Sr. Morejón, Portavoz del Grupo Vox, Sra. De Luz, Portavoz del Grupo PSOE y Sr. Esteban, Portavoz del Grupo Popular.

Tras su primera intervención, se ausenta del salón de plenos la Sra. Martínez quien considera grave no facilitar la participación telemática de una concejalía en el pleno.

Sobre este extremo por la Sra. Alcaldesa y el Sr. Portavoz del Grupo Popular, explican que en un pleno extraordinario no es posible debatir ningún punto no incluido en el orden del día, y refieren al efecto el informe de la Secretaria General del Pleno.

Tras las citadas intervenciones, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del PSOE; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; y ninguna abstención; por lo





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

que es rechazada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

